

Acta 007/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 23 de marzo de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su séptima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:02hs con la presencia del Alcalde Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Laura Barreto (PN), Fabián Jorges (PN), Jorge López Soto (FA) y Leticia Correa (PN).

Concejales suplentes: Mario De León (PN) y Marcelo Antonini (PN).

Participa de la sesión la Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

-Siendo las 18:02 se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir a la Sra. Paula Caballero Directora de MIDES Maldonado y a la Sra. Ana Claudia Pérez Adjunta a la Dirección y se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. “6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*”

-Se aprueba por unanimidad.

1) Consideración del Acta anterior

Acta 006/2026-09 de marzo de 2026.

-Se aprueba por mayoría con el voto afirmativo de los Concejales Laura Barreto, Jorge López Soto, Mario de León y el Sr. Alcalde Damián Tort, se abstiene el Concejales Fabián Jorges, dado que no concurrió a la sesión anterior.

-Siendo las 19:42 se retira la Concejales Laura Barreto y asume como titular el Concejales Marcelo Antonini.

Acta de Comisión 17 de marzo de 2026

-Se aprueba por mayoría con el voto afirmativo de los Concejales Marcelo Antonini, Fabián Jorges y el Sr. Alcalde Damián Tort, se abstienen el Concejales Jorge López Soto y el Concejales Mario de León, dado que no concurrieron a la comisión.

-Siendo las 19:43 ingresa a la sesión la Concejales Laura Barreto.

Respecto a la reunión mantenida con los vecinos del Barrio Los Caracoles, en virtud de que el Sr. Alcalde “Interviene diciendo que lo único que podemos hacer más allá de llamar como hacemos siempre, es enviar el acta de la reunión a los lugares que corresponde, directamente a la Dra. Graziuso y al Sr. Lusich”

-Se resuelve por unanimidad realizar un expediente y enviar lo planteado por los vecinos de Barrio Los Caracoles a los Departamentos de Convivencia Ciudadana y Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial.

Se realizó expediente 2026-88-01-05215.

Por los planteos realizados por la Comisión de Barrio Migues, “El Alcalde sugiere realizar la consulta al Departamento de Vialidad Urbana sobre la posibilidad del envío de una máquina para mejorar situación de la calle”

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana para considerar lo planteado por la Comisión del Barrio Migues.

Se realizó memorando nro. 05378-2026-5.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde informa que se viene trabajando en la reorganización de las ferias de Maldonado.

Señala que la Cuadrilla viene realizando tareas en el Cementerio de Maldonado y a su vez, se encuentran terminadas las veredas que se realizaron por calle Yermal entre Las Violetas y Cachimba del Rey, dado que en la zona se encuentran 3 escuelas y un liceo con mucha concurrencia.

Manifiesta que se realizaron tareas de mantenimiento y refacción de la Plaza de Barrio Lausana y Comunal Biarritz-La Candelaria.

Respecto al pasaje ubicado entre las calles José Dodera y Zelmar Michellini, se culminaron las tareas de colocación de hormigón, asimismo, se colocaron luminarias. Lo que resta es realizar una intervención artística.

En otro asunto, informa que en la feria de Barrio INVE se hurtaron 200 metros de cable y se están cambiando las tapas para colocar unas de hierro.

3) Tratamiento de los expedientes

1) Expediente N°2026-88-01-03658-asunto: Agregar titulares a urnario nro.410-Necrópolis de Maldonado.

Gestionante: Silvia Pereira.

-Se aprueba por unanimidad hacer lugar a lo solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

2) Expediente N°2026-88-01-03718-asunto: Cambio de titularidad de nicho nro.1248- Necrópolis Maldonado.

Gestionante: María Luisa Piñeiro.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

3) Expediente N°2026-88-01-04789-asunto: ONG Maestra Juana de Guerra solicita carne.

Gestionante: Verónica Andrioli

-Se resuelve por unanimidad realizar la colaboración con carne, durante los meses de mayo a septiembre inclusive.

La colaboración quedará sujeta a informe previo de Licenciado en Trabajo Social y/o Unidad Social del Municipio de Maldonado.

Notifíquese al gestionante de lo dispuesto y pase a la Unidad Social a sus efectos.

4) Expediente N°2026-88-01-04918-asunto: Cerveceros Maldonado pide colaboración con escenario y baños para días 03 y 04 de abril.

Gestionante: Diego Núñez.

El Concejal Fabián Jorge consulta si el gestionante conforma el grupo de Cerveceros que trabajan en eventos en Punta del Este.

El Alcalde informa que se encuentran dentro del grupo de Cerveceros.

Asimismo, consulta si se concede la autorización para utilizar el espacio solicitado.

El Concejal Mario de León mociona por conceder el espacio, colaborar con dos baños y derivar el expediente a Pro Secretaría por la solicitud de escenario.

El Concejal Fabián Jorge señala que, no es lo mismo colaborar con eventos cuando éstos cobran el espacio y cuando no.

Expresa que cuando un emprendedor trabaja honorariamente, considera correcto que se colabore con baños, distinto es el caso, cuando se convoca a emprendedores a participar de un evento y dado que, cobra el espacio, deberá hacerse cargo el creador del evento.

El Concejal Mario de León menciona que es de entrada libre y gratuita con música en vivo.

El Alcalde acota que, Mercado Central también cobra.

El Concejal (s) Marcelo Antonini manifiesta que, la solicitud de colaboración con baños se ha aprobado en instancias anteriores. Se ha colaborado a evento que cuentan con participación económica, pero con entrada libre y gratuita.

La Concejal Laura Barreto expresa que el dinero que recaudan por el aporte de los emprendedores y demás cerveceros lo utilizan para pagar los espectáculos.

En el mismo sentido, expresa que muchos emprendedores esperan a estas actividades para poder pagar el alquiler de su vivienda.

El Alcalde señala que, los emprendedores de Mercado Central están muy agradecidos con el Municipio.

-Se resuelve por unanimidad conceder el espacio solicitado en Plaza Argentina en Parada 16 de playa Mansa.

Respecto a la solicitud de baños químicos, se resuelve por unanimidad colaborar con dos baños químicos con servicio, uno de ellos inclusivo.

Por el escenario, pase de Pro Secretaría a los efectos de considerar la viabilidad de lo solicitado. Asimismo, se informa que el Municipio no cuenta con personal para poder realizar la tarea de traslado, armado y desarmado de escenario.

Pase a la Dirección de Planificación y Fiscalización y al Departamento de Movilidad para su conocimiento.

Notifíquese al gestionante y pase a la Unidad Contable para realizar resolución.

Hecho, pase a Pro Secretaría a los efectos colaborar con un escenario.

Luego, pase a la Dirección de Planificación y Fiscalización y al Departamento de Movilidad para su conocimiento.

5) Expediente N°2026-88-01-04627-asunto: Taller de costura.

Gestionante: Marcerla Montes de Oca.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Desarrollo Social e Integración para su consideración.

Notifíquese al gestionante de lo dispuesto y pase al Departamento de Desarrollo Social e Integración.

6) Expediente N°2026-88-01-04881-asunto: Autorización para evento “viernes de letras en el Molino” 10/04-08/05-12/06.

Gestionante: Bettiana Soto.

-Se resuelve por mayoría conceder el espacio en las fechas solicitadas, con el voto afirmativo de la Concejal Laura Barreto, el Concejal Fabián Jorges, el Concejal Mario de León y el Sr. Alcalde, y la abstención del Concejal Jorge López Soto, siempre que se cuente con disponibilidad según informe la Unidad Social.

Asimismo, se aprueba por mayoría con voto afirmativo de la Concejal Laura Barreto, el Concejal Fabián Jorges, el Concejal Mario de León y el Sr. Alcalde, y la abstención del Concejal Jorge López Soto, colaborar con café, té, vasos, azúcar, edulcorante, televisión o proyector y audio con micrófono.

Pase a la Unidad Social a los efectos de informar si se cuenta con disponibilidad en las fechas y horario solicitados y notifíquese al gestionante.

Hecho, pase a la Unidad Contable a los efectos de proporcionar los insumos solicitados por la gestio-

7) Expediente N°2026-88-01-04751-asunto: Autorización para evento Gong en Cuartel de Dragones.

Gestionante: Cardozo Guillermo.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con pantalla gigante, proyector, cajas de sonido, un micrófono con vincha y un micrófono inalámbrico, dejándose constancia de que todos los elementos son propiedad del Municipio de Maldonado y que la presente colaboración no implica erogación alguna.

Respecto a la solicitud de baños, se aprueba por unanimidad colaborar con dos baños químicos, uno de ellos inclusivo.

Notifíquese al gestionante.

Pase a la Unidad Contable a los efectos de realizar resolución.

Luego, pase a la Unidad de Evento a los efectos de proporcionar los elementos solicitados en modalidad de préstamo.

8) Expediente N°2026-88-01-04849-asunto: Escuela EDHUCA presenta proyecto

Gestionante: Juan Pablo Díaz Magariños

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que es un asunto muy sensible y es difícil decir no.

El Alcalde señala que en caso de aprobarse deberá ser avalado por ASSE y la Intendencia Departamental y detalla que son centros de escuchas.

El Alcalde explica que la propuesta menciona que son centros de escucha que se extenderán en varios centros comunales una vez por semana con distintos profesionales y luego derivarían a centros médicos de corresponder.

La Concejal Laura Barreto consulta que se deberá elegir entre este expediente y el del gestionante Martín Marzano.

EL Alcalde menciona que el cree que debería ser uno o el otro.

La Concejal Barreto consulta si hay posibilidad de que vengan a participar de la sesión ordinaria para explicar la propuesta.

El Concejal López Soto consulta donde esta situado el instituto.

El Alcalde informa que es de Maldonado.

El Concejal Jorge López Soto menciona que en el expediente en punto 11) hay un expediente similar y propone tratarlos en conjunto al final de la sesión.

-Se aprueba por unanimidad resolverlo al finalizar el resto de los expedientes del orden del día y que sea en conjunto con el expediente en el punto 11).

-Siendo las 21:10 se vuelve a tratar el expediente nro. 8) junto al expediente nro. 11, luego de tratados todos los expedientes del Orden del Día.

-Se resuelve por unanimidad no dar lugar a lo propuesto.

Notifíquese.

9) Expediente N°2026-88-01-04749-asunto: Proyecto Mister Global Uruguay 2026 solicita colaboración.

Gestionante: Eleifren Enrique Ruiz.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Municipio de Punta del Este para su consideración, dado que el proyecto se realizará en Punta del Este.

10) Expediente N°2026-88-01-04761-asunto: Colaboración con traslado para Esc. Nro.93 día 05 de mayo hora 16:30.

Gestionante: Leticia Alayón.

-Se resuelve por unanimidad disponer el pase de las presentes actuaciones al Departamento de Obras Públicas.

Asimismo, se resuelve por unanimidad que, en caso de generarse horas extras el Municipio de Maldonado asumirá el pago de estas.

De igual forma, se solicita por unanimidad que, el gestionante presente una nota en la que conste que la Inspección de Primaria de Maldonado se encuentra en conocimiento del traslado.

Notifíquese al gestionante de lo dispuesto.

Pase al Departamento de Obras Públicas para su consideración.

11) Expediente N°2026-88-01-04774-asunto: Proyecto de asistencia centro de escucha “Te queremos escuchar” UNIFA.

Gestionante: Martín Marzano.

-Se resuelve por unanimidad acceder a lo solicitado y realizar la contratación de los servicios propuestos por la suma total de \$848.136 anual.

Notifíquese al gestionante y pase a la Unidad Contable a los efectos de realizar la correspondiente resolución.

12)Expediente N°2026-88-01-04249-asunto: Apoyo para competencia panamericana de Bodyboard Panamá.

Gestionante: Gastón Peláez.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Deportes a los efectos de que evalúe la posibilidad de brindar colaboración.

Pase al Departamento de Deportes.

- 13) Expediente N°2026-88-01-04085-asunto: Patrocinio en indumentaria deportiva para participar en campeonato mundial de Footgolf- México 27 de mayo a 07 de junio.
Gestionante: Florencia Mandagarán.
-Se toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Deportes en la actuación nro.7.
- 14) Expediente N°2026-88-01-03755-asunto: Apoyo de propuesta patrocinio deportivo 2026.
Gestionante: Lorena de Santis y Sergio Martínez.
-Se toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Deportes en la actuación nro.7.
- 15) Expediente N°2026-88-01-05039-asunto: Actividad cultural comunitaria en Plaza de Maldonado Park 11 de abril.
Gestionante: Marcos Abergo.
-Se resuelve por unanimidad conceder autorización para utilizar la Plaza de Maldonado Park.
Respecto a la bajada de energía eléctrica, pase a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento a efectos de gestionar lo solicitado.
Respecto a los baños, se aprueba por unanimidad colaborar con dos baños químicos con servicio, uno de ellos inclusivos.
En caso de venta de alimentos perecederos, deberá respetar las disposiciones vigentes para la correcta conservación de los alimentos.
En el mismo sentido, se le solicita al gestionante que entregue la Plaza en excelentes condiciones higiénicas.
Pase a la Dirección de Planificación y Fiscalización y al Departamento de Movilidad para su conocimiento.
Notifíquese al gestionate de lo dispuesto y pase a la Unidad Contable a los efectos de realizar la resolución.
Pase a la Dirección de Planificación y Fiscalización y al Departamento de Movilidad para su conocimiento.
Hecho, vuelva y pase al Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado a los efectos de fiscalizar.
- 16) Expediente N°2026-88-01-05037-asunto: Escuela 87 y 91 solicitan juegos infantiles y equipamiento recreativo.
Gestionante: Silvana Pereira y otra.
-Se resuelve por unanimidad mantenerse pendiente a los efectos de que el gestionante presente permiso correspondiente expedido por la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Maldonado.
Hecho, vuelve al Concejo Municipal para su consideración.
Notifíquese a la gestionante.
- 17) Expediente N°2026-88-01-05038-asunto: Transporte para estudiante con discapacidad
Gestionante: María Luisa de Agustiny.
-Se resuelve por el pase a la Dirección de Políticas Inclusivas a los efectos de considerar la viabilidad del traslado solicitado, dado que la gestionante manifiesta que se requiere un medio de transporte adecuado que contemple necesidades específicas.
Notifíquese a la gestionante y pase a la Dirección de Políticas Inclusivas para su consideración.
- 18) Expediente N°2026-88-01-05040-asunto: Taller de candombe y sur solicita colaboración con baño químico para los viernes de 20 a 23 horas en Plaza B° Monte Hermoso.
Gestionante: Virginia Cante.
-Se resuelve por mayoría con el voto afirmativo del Concejal Jorge López Soto, Concejal Fabián Jorges, Concejal Mario de León y el Sr. Alcalde, se abstiene la Concejal Laura Barreto, la colaboración con un baño químico sin servicio, todos los viernes durante un mes en el horario comprendido entre las 20 a 23 horas, con posibilidad a prórroga previo estudio de este Concejo.
Asimismo, se solicita que se informe de lo dispuesto a la Comisión del Barrio Hipódromo.

Notifíquese a la gestionante y pase a la Unidad Contable para realizar resolución.

19) Expediente N°2025-88-01-22118-asunto: Solicita poda de árbol y arreglo de vereda barrio Cerro Pelado Manzana 32 solar 28.

Gestionante: Maria Elena Padron.

-Se toma conocimiento dado que la Cuadrilla del Municipio informa que ya se realizó la tarea de reparación de la vereda.

Notifíquese a la gestionante.

20) Expediente N°2024-88-01-04128-asunto: Problemática planteada por Cooperativa Coovisutel, Omar Paita y Covitrans.

Gestionante: Adriana Vicente.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Vialidad Urbano según actuación nro. 6.

Notifíquese al gestionante.

21) Expediente N°2025-88-01-18604-asunto: Retención de mercadería en Peatonal Sarandí.

Gestionante: Oficina de Ferias Vecinales.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad Social en actuación nro.5.

22) Expediente N°2025-88-01-21647-asunto: Retención de mercadería en Peatonal Sarandí Notificación nro. 00153.

Gestionante: Oficina de Ferias Vecinales.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad Social en actuación nro.6.

23) Expediente N°2025-88-01-21653-asunto: Retención de mercadería en Peatonal Sarandí Notificación nro. 00109,00110,00155.

Gestionante: Oficina de Ferias Vecinales.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad Social en actuación nro.6.

24) Expediente N°2026-88-01-02901-asunto: Retención de mercadería en periferia de Avda. Aiguá casi Cno. De los Gauchos.

Gestionante: Oficina de Ferias Vecinales.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Ferias Vecinales en actuación nro.1.

Notifíquese a la Unidad de Ferias Vecinales para su conocimiento.

25) Expediente N°2025-88-01-22034-asunto: Planteo referente a inaplicabilidad de normativa.

Gestionante: Integrantes del colectivo de artesanos.

El Alcalde sugiere conceder el uso de la Plaza San Fernando para que desarrollen la actividad artesanal, a través de un acuerdo firmado individualmente, emitido mes a mes.

El Concejal Jorge López Soto consulta si la asignación de los sitios va a hacer por sorteo.

El Concejal Mario de León propone a su vez, que se chequee la asistencia de los artesanos.

El Alcalde responde a lo consultado por el Concejal López Soto y manifiesta que en primera instancia la idea es que se organicen entre ellos. Lo que se realizará desde el Municipio es delimitar el espacio.

La Directora Rossana Cardoso interviene y menciona que en caso de ser más artesanos que lugares disponibles en la Plaza San Fernando, podrán trasladarse a la Terminal de Maldonado.

El Concejal Fabián Jorge consulta si se va a identificar a los artesanos que quieran desarrollar actividades en el lugar solicitado.

El Alcalde expresa que, se va a brindar el espacio con un acuerdo individual, otorgado mes a mes, que sea precario, revocable y sin derecho a indemnización.

La Directora Rossana Cardoso propone establecer un horario.

El Concejal Jorge López Soto consulta por la interferencia que el permiso puede suscitar ante el desarrollo de las actividades de Mercado Central.

El Alcalde solicita que se deje por escrito que el permiso brindado no deberá interferir con el desarrollo de Mercado Central.

El Concejal Fabián Jorge consulta sobre cómo van a ser los requisitos para atender al público.

El Alcalde menciona que eso se plasmará en el acuerdo.

El Concejal Jorge López Soto responde al Alcalde y menciona que el Concejal Fabián Jorge refiere a especificaciones.

El Alcalde propone que para la próxima sesión del concejo la Directora realice un acuerdo con asesoría legal y se presente para ser tratado.

La Directora Rossana Cardoso propone estimar un horario entre las 10 y las 19 horas.

-Se aprueba por unanimidad dar lugar a lo informado por el Cuerpo Inspectivo.

Los lugares sugeridos son: los sectores comprendidos entre calle 18 de julio y 25 de mayo, 25 de mayo y Sarandí frente a Paseo San Fernando, así como frente a McDonald's y la calle 18 de julio y Florida.

Previo, se le encomendó a la Sra. Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso la realización de un acuerdo con asesoría legal para ser presentado a la brevedad posible en el Concejo Municipal para ser tratado.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-El Concejal Jorge López Soto presenta solicitud de informe respecto a los gastos incurridos para el evento de Navidad y Mercado Central.

-Se resuelve por unanimidad disponer el pase a la Unidad Contable.

2-La Concejal Laura Barreto informa que se tomará licencia a partir del día 18 de abril hasta el 18 de mayo inclusive.

En segundo lugar, presenta nota a pedido de la Concejal Leticia Correa, dado que la Concejal se tuvo que retirar. En la misma, la Directora IFD de Maldonado solicita el traslado de contenedor de basura que actualmente se encuentra ubicada frente al Instituto, sobre calle Rafael Pérez del Puerto.

Asimismo, manifiesta que los restaurantes ubicados por calle Sarandí depositan sus desechos dentro y fuera del contenedor, lo que produce acumulación de desperdicios, atrae animales y plagas.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando con la nota presentada al Departamento de Gestión Ambiental a efectos de considerar lo planteado por el Instituto de Formación Docente de Maldonado.

3- El Concejal Fabián Jorge presenta nota, donde propone plan piloto, centrado en la intervención y mejora de la Plaza Hipódromo.

Menciona que el planteo surge de la necesidad de optimizar el mantenimiento, la higiene y la seguridad del espacio público.

Asimismo, explica que la intervención propuesta consiste en un cerramiento perimetral, utilizando materiales que armonicen con el entorno: postes de eucalipto y cadenas de hierro para las entradas de peatones.

Plantea, que con lo propuesto se evitaría la ocupación de la plaza por animales como caballos y motos que andar dentro del predio donde juegan niños.

-Se aprueba por unanimidad dar lugar a lo solicitado en la Plaza de Barrio Hipódromo y solicitarle a la Lic. Belén Fernández para que realice un relevamiento de la zona informando la viabilidad de lo solicitado.

Asimismo, se resuelve por unanimidad realizar un expediente a los efectos de cotizar lo propuesto.

En segundo lugar, plantea la posibilidad de reparar la entrada y la salida del estacionamiento del Hospital de Maldonado pegado a la garita de los taxis. Manifiesta que se formó un badén entre la salida o entrada del estacionamiento y la calle.

-Se resuelve por unanimidad disponer el pase del planteo al Cuerpo Inspectivo a los efectos de realizar un relevamiento en la zona mencionada.

En tercer lugar, solicita que se repare la explanada frente al Hospital que también estacionan vehículos, cuenta con parada de ómnibus y un carro de panchos que, a su vez, solicita que se envíe inspectores a los efectos de realizar una inspección y verificar que este autorizado.

Respecto a la explanada, menciona que cuando llueve se generan pozos por lo cual solicita su reparación -Se resuelve por unanimidad disponer el pase al Cuerpo Inspectivo su relevamiento dado que no esta claro si es espacio público o le corresponde a las viviendas linderas.

En cuarto lugar, reclama árbol en la entrada del B° Hipódromo y pozo que se esta formando en la segunda entrada del barrio ya mencionado. Menciona que los vecinos ponen arena y escombros para tapar los pozos.

-Por los pozos se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana para considerar la posibilidad de enviar maquina para que se tapen los pozos.

5) Asuntos entrados

1-Memorando 04846-2026-5: Respuesta a memorando 04749-2026-5 sesión 09/03/2026 reclama 30 mts de cordón por calle Juan José Muñoz casi Gumersindo Saravia.

-Se toma conocimiento respecto al informe presentado por la Dirección de Vialidad Urbana.

Se resuelve por unanimidad realizar un expediente y disponer el pase al Departamento de Gestión Ambiental, en virtud de lo informado por la Dirección de Vialidad Urbana.

Se realiza expediente 2026-88-01-05263.

2-Memorando 04858-2026-5- Respuesta a memorando 04839-2026-5 Sesión ordinaria 09/03/2026- Planteo Concejal Laura Barreto- Obstrucción de boca de tormenta B° San Antonio 2.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Vialidad Urbana.

3-Memorando 04599-2026-5 y 05102-2026-5 Sesión ordinaria 09/03/2026- Solicitud para plantar árbol en Plaza San Fernando- Junta de Directores.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Planificación y Fiscalización.

4- Memorando 05164-2026-5 Respuesta a memorando 03571-2026-5 sesión ordinaria 09/02/2026 Reparación de paradas de buses.

-Se toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Movilidad.

Asimismo, se resuelve por unanimidad enviar al Cuerpo Inspectivo a los efectos de realizar relevamiento de lo informado por el Departamento de Movilidad, dado que, el Concejal señala que lo reclamado a través del memorando 03571-2026-5 no está solucionado.

-Siendo las 21:50 se retira el Sr. Alcalde Damián Tort, preside la sesión la Concejal Laura Barreto y asume la titularidad el Concejal Marcelo Antonini.

5-Propuesta de Federico A. Sánchez- Coach profesional- Taller de capacitación.

Se realiza expediente 2026-88-01-05271.

-Se resuelve por mayoría con el voto afirmativo de los Concejales Laura Barreto, Fabián Jorges, Mario de León y Marcelo Antonini, y se abstiene el Concejal Jorge López Soto, contratar el servicio propuestos por el gestionante únicamente por talleres de capacitación y Coaching grupal por el monto de total \$156.000 + IVA y 79.200 + IVA respectivamente.

Asimismo, este Concejo Municipal solicita por unanimidad que el acceso a los talleres sea de carácter obligatorio para los destinatarios de la propuesta.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

El Alcalde comienza agradeciendo y valorando la presencia de la Directora de MIDES Maldonado Sra. Paula Caballero y la Sra. Ana Claudia Pérez.

Señala que esta invitación surge como respuesta a la cantidad de reclamos de la ciudadanía, en virtud de la presencia de individuos en situación de calle.

Asimismo, señala la importancia del trabajo en conjunto y la búsqueda de complementar tareas y conocer el trabajo del MIDES Maldonado.

La Sra. Paula Caballero agradece la instancia y resalta la importancia de mantener comunicación e ir trabajando con los recursos que se tienen para lograr articular, en virtud de solucionar las vicisitudes que demandan respuestas inmediatas.

En tal sentido, informa que el estado de situación actual respecto al tema de individuos en situación de calle se cuenta con un centro gestionado por la Cooperativa Mano a mano ubicado en Bulevard Artigas de la ciudad de Maldonado con una capacidad para 58 personas de cupo mixto.

Seguidamente, señala que, a partir del 15 de mayo en adelante el centro trabajará 24 horas, lo que permitirá evitar y descomprimir la entrada a las 18 horas, ya que, genera aglomeración de gente.

Manifiesta que, desde el año anterior, cuando termino el plan de invierno se realizó la apertura de un nuevo centro de 24 horas en la ciudad de San Carlos.

Menciona que, previo a la apertura, generó resistencia por parte de la población de la ciudad por la posibilidad de alquilar un inmueble sobre calle Avda. Alvariza. De hecho, informa que se resolvió por arrendar una chacra cercana a la cancha de Atenas con capacidad para 40 personas.

Menciona que ese centro se encuentra comprendido entre los 11 centros que abrió el Ministerio a nivel nacional y detalla que se tuvo en cuenta a San Carlos, ante la necesidad de contar con más centros.

En otro orden, señala que un punto clave a fortalecer con las personas en situación de calle son las trayectorias y trabajar la individualidad más allá de la inter-institucionalidad, de brindar techo, comida y lugar donde higienizarse.

Volviendo al tema sobre el centro ubicado en la ciudad de San Carlos, informa que el centro está destinado únicamente para varones, más allá de alguna excepción que pueda existir dada la emergencia. En caso de no existir cupo suficiente, señala que se realizar derivaciones a otros centros a nivel regional y se le brinda el pasaje. Menciona que estos centros regionales, están ubicados en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja, dada la cercanía con el departamento de Maldonado.

De no poder proceder a lo expuesto, se cuenta con un gestor cupo calle, que es un recurso con el cual se cuenta y se deriva a la persona a Montevideo. Actualmente, el Ministerio tiene alojada entre 8.500 a 9.000 personas a nivel nacional. Estima que, cuando comienza el plan invierno, la cifra se incrementa.

-Siendo las 18:06 ingresa a la sesión ordinaria el Concejal Jorge López Soto.

En otro asunto, menciona que no todos los problemas que conllevan a que una persona se encuentre en situación de calle, surgen por el consumo problemático de sustancias ilícitas, si bien son la mayoría.

Asimismo, persona que egresan del sistema carcelario, más precisamente de la cárcel Las Rosas, al ser regional, se encuentran imposibilitado de volver a su territorio.

Dado lo expuesto, han mantenido reuniones con el Poder Judicial, en virtud de que la capacidad de respuesta muchas veces no da para cubrir las demandas.

Informa que, a partir del 15 de mayo, con el comienzo del plan de invierno que finalizará a mediados de octubre o noviembre, se reforzarán los dispositivos a través de planes de contingencia para tener capacidad de brindar refugio a más de 100 personas. Como antecedente el año pasado, una misma noche pernoctaron en centros de Maldonado alrededor de 168 personas.

Expresa que se encuentran próximo a firmar un convenio con el Ministerio de Salud Pública y ASSE, que va a permitir trabajar con las 100 personas que están en los centros y contar con historia clínica actualizada, vacunación, trazabilidad de datos, e información laboral.

Manifiesta que se está trabajando en un cambio de paradigma dentro del MIDES, dado que, muchas tareas eran y son tercerizadas, y el Ministerio únicamente brinda insumos, controla la política pública, pero más vinculado a cantidad de cupos, camas y no tanto pensando una estrategia común y un Ministerio de mayor cercanía a la población.

Menciona que, los usuarios que van a los centros permanentemente están transitando las oficinas de la Intendencia Departamental, Municipios, oficinas de MIDES y actualmente no se cuenta, en Uruguay con un sistema que una toda es información.

Informa que han mantenido reuniones con el Comisario General (R) Lic. Víctor María Trezza Siré, actual jefe de policía de Maldonado.

Expresa que la idea es que, desde el Ministerio del Interior se aporten datos tales como: género, departamento de origen, posibles causales para conocer la razón de porque se encuentra en situación de calle, si ha hecho uso de centros de refugio anteriormente. Con la información se está elaborando una mesa de trabajo donde se estudia en qué condiciones se puede derivar a personas a otros departamentos.

En el mismo sentido, informa que el Jefe de Policía de Maldonado Comisario General (R) Lic. Víctor María Trezza Siré, le proporcionó datos sobre las personas en situación de calle que indica que del 100% de las personas que el MIDES aborda, el 93% son de Maldonado (cabe aclarar que dicha información refiere a personas en situación de calle en la ciudad de Punta del Este, dato aclarado por la Directora de MIDES Maldonado posterior a estas declaraciones), asimismo, manifiesta que la información proporcionada “rompe con el mito de que son de otro departamento”.

-Siendo las 18:15 ingresa a la sesión la Concejal Laura Barreto.

Menciona que está en conocimiento de que este y otros Municipios se encuentran trabajado con la ley de faltas.

En otro orden, menciona que desde MIDES se solicita a Municipios que, cuando se realizan trabajos de desalojo de espacios públicos se les proporcione información de estos, dado que en muchas ocasiones se les retira con la policía de un espacio público y se dirigen a otro. Dando la sensación de que es un tema de nunca acabar.

Agradece al Municipio por los trabajos de refacción y mantenimiento del pasaje peatona ubicado entre José Dodera y Zelmar Michellini, dado que en ese sitio se prestaba para campamentos.

La Concejal Laura Barreto interviene y acota que se está “atacando” la capa más superficial del asunto y que tiene una “raíz mucho más profunda” de donde surgen varias aristas que no se están mirando ni atendiendo.

Cuestiona si se han realizado estudio de porqué hay personas en situación de calle.

Agrega que, hay personas en Maldonado que terminan en situación de calle porque, son adictos a sustancias ilícitas, salen de la cárcel de Las Rosas, pero no todos están en esas condiciones y menciona el caso de adultos mayores que quedaron solos y no son adictos, pero terminan durmiendo en paradas de ómnibus porque no tiene como abonar las pensiones.

Cuestiona si hay equipos trabajando sobre ello.

La Directora de MIDES responde que eso es lo que venía hablando anteriormente.

La Concejal Barreto señala que ella es Concejal honoraria y trabaja hace mucho tiempo en territorio conviviendo con muchas necesidades y señala que la gente se dirige a ella a realizar planteos. Procede a relatar un hecho particular y subraya que las familias sufren mucho teniendo hijos en esa situación.

En tal sentido, la Directora de MIDES menciona que, dado las situaciones que se suscitan día a día, la apertura de centro genera resistencia por parte de la población y no es un tema reciente, sino histórico dado la población con la que se trabaja o transita los centros, lo que implica desafíos para el Ministerio.

Expresa que históricamente el MIDES, únicamente tuvo equipo en calle en Montevideo que trabaja en conjunto con la policía a través del llamado de un 0800 o 911 donde surge el primer contacto previo a la intervención de la policía. Desde Maldonado se están realizando todos los esfuerzos posibles por robustecer y contar con mayores recursos humanos. Actualmente se está a la espera de

conocer el presupuesto estipulado. Informa que, por ejemplo, se tiene un nivel de consulta diaria de aproximadamente 60 personas que es atendida por 2 funcionarios.

La Concejal Barreto consulta por la posible construcción desde cero un lugar a donde se los lleven, dado todas las tierras que son propiedad del estado y que puedan hacer trabajos con acompañamiento de psicólogos.

La Directora del MIDES, en otro orden, menciona que se cuenta con una programática de 70 planes que abordan todo el ciclo de vida de las personas y señala que la población no tiene arraigado la función que cumple el Ministerio y muchas veces se cree que solo son un prestador social y facilitador de tarjetas.

Menciona que, es un Ministerio que debería atender con mayor capacidad técnica la primera infancia

y adolescencia, pero la realidad es que se cuenta con un solo técnico para abordar dicha labor, en virtud de lo expuesto, subraya la importancia de generar lazos institucionales y articular para poder abordar los requerimientos que suscitan.

Volviendo al tema de personas en situación de calle, informa que MIDES es parte participante de la Junta

Nacional de Drogas integrada también por la Intendencia Departamental con la presencia del Dr. Marta.

Detalla que actualmente el objetivo del MIDES es trabajar con la individualidad de las personas en situación de calle y tener más cercanía con los centros refugios, dado que actualmente solo los gestiona y brinda recursos, pero no se tiene tanto contacto con los usuarios.

Asimismo, señala que usuarios de los centros están próximos a recibir diplomas por curso de obras secas que se impartieron a través de Inefop.

Agrega que, el desafío actual es generar inserción laboral, por lo que se solicitó una reunión con la Cámara Empresarial para poder articular estrategias tanto educativas pero que “vayan de la mano” con la empleabilidad.

Manifiesta que la finalidad de toda esta gestión es, el egreso del usuario del sistema de refugio.

Expresa que, actualmente la capacidad de respuesta son 100 cupos y que no llega a cubrir la necesidad

del Departamento.

La Directora Rossana Cardoso consulta si cuentan con un estimativo de cantidad de personas en calle.

La Directora del MIDES informa que el dato aportado por el Ministerio del Interior es de 70 personas

que están por fuera del circuito.

En el mismo sentido, acota que se está trabajando para que a partir del 15 de mayo se pueda tener capacidad para 100 personas más.

El Concejal López Soto consulta como continúa el operativo, luego de que un vecino llama al 911 porque hay una persona en situación de calle próximo a su domicilio.

La Directora de MIDES Maldonado responde que, se deriva para los centros que, actualmente están a tope.

El Concejal (s) Mario de León consulta que pasa cuando no quieren ir.

La Directora de MIDES Maldonado responde que no se cuenta con respaldo jurídico para obligarlos.

Lo que se realiza, en invierno, cuando el Sistema Nacional de Emergencia decreta alerta roja para personas en situación de calle es, trabajar en el convencimiento de la persona y en caso de no querer asistir a un centro refugio se le ofrece llevarlo a un primer centro de salud o comisaría.

La Concejal Barreto, aprovecha la instancia y presencia de las autoridades de MIDES Maldonado y menciona un caso particular de una muchacha, que no es consumidora de sustancias ilegales y vive junto a su pareja. La señora queda embarazada y ambos se encuentran sin trabajo. Dada la situación,

se meten en un terreno en el Barrio La Capuera y son desalojados y terminan en una casa que se usa de refugio. El muchacho hace “changas” pero por lo complejo de la situación no logran conseguir alquiler y de seguir así, al nacer el bebé, quedaría bajo la tutela de INAU.

La Directora de MIDES consulta a la Concejal si sabe si MIDES se encuentra trabajando con el caso.

La Concejal Barreto responde que han ido a MIDES.

-Siendo las 18:40 horas ingresa a la sesión ordinaria el Concejal Fabián Jorges.

La Sra Ana Claudia Pérez señala que hay gente que trabaja, pero no puede pagar un alquiler y que muchas veces no puede pagar un alquiler alguien que tiene un trabajo formal.

El Concejal (s) Marcelo Antonini consulta si MIDES cuenta con algún equipo de trabajo que haga tareas en calle.

La Directora de MIDES responde que históricamente solo Montevideo y zona metropolitana cuenta con ese equipo de trabajo.

Sin embargo, menciona que se esta dando un gran crecimiento de personas en situación de calle en el

interior como en Colonia con 50 personas y Treinta y Tres con un numero simular.

En ese sentido, informa que, Maldonado se encuentra en tercer lugar luego de zona metropolitana y Montevideo, en ese orden. Como primera estrategia, fue abrir otro centro para poder dar mayor respuesta.

El Concejal López Soto consulta que territorio abarca la denominación zona metropolitana.

La Directora de MIDES informa que esta formado por los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Expresa que, dentro de las necesidades, se esta gestionando la posibilidad de contar con equipos de calle, también se necesita mayor cantidad de funcionarios.

Respecto a plan invierno, si se llegara a contar con recursos humano, se destinará duplas a tareas de calle, en caso de que no suceda, se tiene planificado destinar a funcionarios ya contratados por MIDES

para que se destinen algunas horas y días a la tarea mencionada.

Informa que, referente a la entrevista que participó el Alcalde días anteriores, no siempre para MIDES,

la primera opción es conceder los pasajes o realizar las gestiones para que vuelva a su lugar de origen,

dado algunos riesgos que se pueden generar como, por ejemplo, si tuviera restricción de no acercamiento por alguna cuestión legal con respecto a otra persona.

El Alcalde expresa que, alguna señal hay que dar.

Respecto a los refugios, el Concejal (s) Mario de León, consulta si en refugio de 24 horas los usuarios

se pueden quedar todo el día en el centro.

La Directora de MIDES Maldonado responde que sí. En caso de centros que no son 24 horas deben retirarse del centro y volver cuando abra.

El Concejal (s) Mario de León consulta sobre como se procede si un usuario llega fuera del horario de entrada.

La Directora de MIDES Maldonado responde que, en el marco del plan invierno, si hay cupo se le da

ingreso.

El Concejal Jorge López Soto consulta si se cuenta con la colaboración del Batallón.

La Directora de MIDES Maldonado responde que, forman parte de la estrategia para el plan invierno,

tanto el Batallón como la Armada.

Con respecto a la alimentación refugios, la Directora de MIDES Maldonado informa que hacen todos

los aportes económicos para la alimentación de los centros 24 horas a través de los comedores municipales.

Señala que se está trabajando para conseguir una línea de contenedores para el centro 24 horas que permitiría cocinar en las instalaciones del centro y descomprimir el asunto de las 40 viandas diarias. El Concejal (s) Mario de León, consulta por las mascotas.

La Directora de MIDES Maldonado informa que en el centro 24 horas se están construyendo un sistema de caniles.

En otro orden de asuntos, informa que se están retomando las Mesas Interinstitucionales de Políticas

Sociales, que se lanzó el año anterior con temas pilares como: descentralización, ciclo de vida y salud mental.

Seguidamente, señala que, en cuanto a perspectivas de derechos, las persona en situación de calle no está privada de libertad lo que complejiza la tarea.

El Concejal Fabián Jorges interviene y menciona que, en todos los “países hay reglas” y hay “líneas de juegos” en las cuales si se puede trabajar y considera que hay que proteger las “dos partes”.

El Concejal Jorge López Soto consulta si cuentan con beneficios.

La Directora de MIDES Maldonado responde que actualmente cuenta con un programa denominado Accesos, es un programa socio-laboral con una duración de 7 meses. Se les invita a Instituciones públicas a incorporar trabajadores en esa modalidad según un perfil y una necesidad. Dado que, el funcionario del programa Accesos puede hacer tareas administrativas, de mantenimiento y limpieza, según la necesidad y requerimientos de la Institución.

No son inscripciones abiertas, son inscripciones de diferentes personas que han transitado por los programas del MIDES. Los equipos MIDES son quienes derivan y luego realizan seguimiento.

La Directora Rossana Cardoso señala que, la primera experiencia que se tuvo con el programa fue de

14 personas que trabajaron en oficina, cuadrilla y comedores. No se conto con el apoyo de MIDES.

La Concejal Laura Barreto menciona que, no se estudiaba el perfil.

La Directora Rossana Cardoso menciona que, al año siguiente, no se involucró de la misma forma que en el anterior y dejó el seguimiento de los funcionarios a MIDES, lo que ocasionó que solo concurrieran a trabajar durante aproximadamente un mes. Son personas que necesitan mucha contención. Señala que se logro que una de las funcionarias dejara de pernoctar en refugios y alquilara una pieza, asimismo, se la contrato por la Fundación a Ganar, pero no pudo sostenerlo en el tiempo.

-Siendo las 19:13 se retira la Concejal Leticia Correa y asume la titularidad el Concejal Mario de León.

El Alcalde, en otro orden, expresa que “hay que hablar menos y hacer más” o que por lo menos “se note” y que es necesario que la gente note que se está trabajando, aunque considera que no y que tiene

una mirada crítica hacia el asunto en cuestión.

La Directora Rossana Cardoso consulta si, el centro de 24 horas ubicado en la ciudad de San Carlos, que cuenta con 40 cupos, será ocupado únicamente por personas de ese Municipio.

La Directora de MIDES Maldonado responde que, no se puede abrir un centro de 24 horas por Municipio, dado que, no hay presupuesto que “resista”.

Antes de finalizar la reunión, la Directora de MIDES Maldonado proporciona a los Concejales su número por cualquier consulta que requieran.

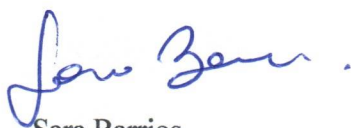
Informa que, dado que la Intendencia Departamental va a pasar de entregar las canastas de alimentos físicas a proporcionar una tarjeta, será necesario complementar la información de las tarjetas Uruguay Social y cruzar datos.

El Concejal Fabián Jorges interviene y menciona que conoce gente que no precisa de ayuda social y obtiene la tarjeta y viceversa.

La Directora de MIDES Maldonado responde que, cuando se cuenta con esa información es importante realizar la denuncia.

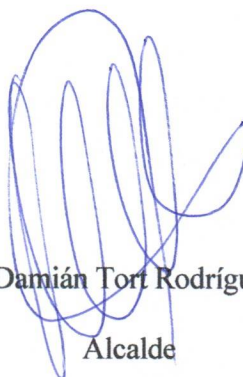
-Siendo las 19:24 se retiran las invitadas de MIDES Maldonado y se continua con el orden del día.

-Siendo las 22:23 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.



Sara Barrios

Secretaría de Actas



Damián Tort Rodríguez

Alcalde